



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2018/2019**

**CENTRO ASOCIADO DE ASTURIAS
PLAZA NÚM.: 5**

Beatriz Malik Liévano
Presidente de la Comisión

Juan Carlos Pérez González
Secretario de la Comisión

Juan Carlos Menéndez Mato
Vocal de la Comisión

Rubén Fernández Arango
Vocal de la Comisión



En Madrid y Asturias siendo las 13.30 horas del día 8 de mayo de 2018 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	SOMOANO MARTÍNEZ, JOSE ANTONIO	14,85
2.º	DÍAZ DE ROBLES BADÍA, MARÍA	12,35
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

La puntuación mínima exigida por el departamento es de 10, y solo ha habido dos que la han superado. Por eso no aparece ninguno/a en el

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo.: Beatriz Malik Liévano

El/La Secretario/a



Fdo.: Juan Carlos Pérez González

El/La Vocal



Fdo.: Juan C. Menéndez Mato

El/La Vocal



Fdo.: Rubén Fernández Arango





C. ASOCIADO: ASTURIAS
 PLAZA NÚM.: 5

Carrera:	Grado en Educación Social		
Departamento:	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II		
Asignatura 1:	Prácticas Profesionales IV	Código 1:	63014026
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25	GRUPO LENGUA MAX.2
1	DÍAZ DE ROBLES BADÍA, MARÍA		1,40	1,50	0,00	0,00	1,20	0,30	4,40	0,00	0,00	2,20	0,00	2,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	1,75	1,75	3,25	3,25	12,35	
2	GONZÁLEZ SUÁREZ, SANDRA		1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,50	
3	PASCUAL MOSCOSO, CAROLINA		2,20	1,50	0,00	0,00	0,40	0,00	4,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,50	0,50	6,40	
4	RAMOS PIEDRA, SUSANA		1,81	1,50	0,00	0,00	0,20	0,30	3,81	0,00	0,25	0,20	0,00	0,45	0,00	0,00	0,00	0,00	1,13	1,13	0,00	0,00	1,00	1,00	6,39	
5	SOMOANO MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO		1,80	1,50	0,00	2,00	0,40	0,30	5,50	0,00	4,00	1,00	0,30	5,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	1,50	1,50	2,75	2,75	14,85	
6						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
7						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
8						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
9						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
10						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR



Centro Asociado: ASTURIAS
Plaza Número: 5

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2.c) 0,5 por Máster.
 2.e) 0,2 por Curso Uned y 0,1 por Curso de otros

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3.d) 0,25 por Proyecto.

Scatillo *Castro* *Jeny* *[Signature]*

Centro Asociado: ASTURIAS

Plaza Número: 5

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4,c) 0,1 por publicación

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1 pto por Grado o Licenciatura UNED, 0,5 Diplomado, Máster o Doctorado UNED.
La mitad de las puntuaciones anteriores si son de otras Universidades a distancia

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Valoración global de los criterios prevalorados y en especial adecuación docente como tutor.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sevilla



DE